



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020**

**Presidente** D. Hugo Palomares Beltrán

**Grupo Adelante IU**

D. María José Lugo Baena  
D<sup>a</sup>. Noemí Palomares Gordillo  
D. Jesús Sánchez Castro  
D<sup>a</sup>. Ana Camas Núñez  
D. Benito Garrido Castro  
D<sup>a</sup>. Francisca Marchán Recamales  
D<sup>a</sup>. María José Andrades España  
D. Antonio Caballero Galindo  
D.<sup>a</sup> Vanesa Andrades Gutiérrez

**Grupo Socialista**

**Grupo Popular**

**No asisten**

D. Miguel Ángel Pérez Bellido  
D.<sup>a</sup> María Auxiliadora Vega García  
D. José Ángel Muñoz Pozo

**Secretario** D. Salvador Ramírez Ramírez

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 10:05 horas del día veintisiete de febrero de dos mil veinte, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los señores concejales arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión, el Alcalde Sr. D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario D. Salvador Ramírez Ramírez, que certifica.

Asisten diez de los trece concejales que de Derecho componen la Corporación y por tanto, con el quórum que determina el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DE LA URGENCIA**

Queda ratificada la urgencia de la convocatoria por Unanimidad de los Presentes. (10)

**PUNTO SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Quedan aprobadas las actas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2019, extraordinaria de 27 de diciembre de 2019 y ordinaria de 16 de enero de 2020 por unanimidad de los presentes.

**PUNTO QUINTO: APROBACION BASES TECNICAS PARA LA LICITACION DEL PROYECTO BASICO DE EJECUCION Y DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE LA ACTUACIÓN "MEJORA DE LA CALIDAD URBANA EN EL ENTORNO DEL CASTILLO PALACIO DE LOS RIBERA"**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	fRVOKXAovK3xGJFC7I00Vw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	19/03/2020 09:02:09	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	17/03/2020 14:54:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fRVOKXAovK3xGJFC7I00Vw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fRVOKXAovK3xGJFC7I00Vw==</a>			



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Por parte de la Presidencia se cede la palabra al Secretario General que da lectura de forma extractada a la siguiente Propuesta:

Vista que por Resolución de 7 de mayo de 2018, de la Secretaría General de Vivienda, se efectúa la convocatoria para la selección de actuaciones de intervención, en régimen de concurrencia competitiva, para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, y concesión de sus correspondientes subvenciones destinadas al fomento de la calidad urbana que impulsen los sectores turísticos y comerciales a través de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz, para el ejercicio 2018.

Vista que por Resolución de la Secretaría General de Vivienda de 15 de octubre de 2019, la actuación presentada por el Ayuntamiento de Bornos, denominada "Mejora de la calidad urbana en el entorno del Castillo Palacio de los Ribera" resultó beneficiaria.

Visto el documento técnico elaborado por la Secretaría General de Vivienda a partir de la Ficha de Características aportada por el Ayuntamiento de Bornos, mediante el cual la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz solicita su aprobación por el Pleno Municipal en el plazo máximo de un mes, informando que éste es un requisito previo a la licitación del contrato de servicios para la redacción de proyecto básico y de ejecución y dirección de obras de la actuación "Mejora de la calidad urbana en el entorno del Castillo Palacio de los Ribera".

Visto el Informe Técnico de Urbanismo suscrito por Miguel Ángel Gómez Hinojo, Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 20 de febrero de 2020.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del presente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Técnicas para la Licitación del Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección Facultativa de las obras de la actuación "Mejora de la calidad urbana en el entorno del Castillo Palacio de los Ribera".

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz.

Toma la palabra el Presidente para explicar brevemente la propuesta diciendo "que se trata de un trámite administrativo que exige la Delegación Territorial. Tenemos una subvención aproximada de un millón y medio de euros del Programa de Inversión Territorial Integrada (ITI). Somos el único municipio de menos de 20.000 habitantes que hemos conseguido esta subvención junto con Arcos que fundamentalmente viene con el objetivo de mejorar de mejorar la calidad urbana, para disfrutar mejor de las calles, de los espacios públicos".

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad de los presentes. (10)

Y no siendo otro el objeto de la sesión, por la Presidencia da por finalizada la misma a las 10:10 horas, de todo lo cual se levanta el presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

El Secretario

Código Seguro De Verificación:	fRVOKXAovK3xGJFC7I00Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	19/03/2020 09:02:09
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	17/03/2020 14:54:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fRVOKXAovK3xGJFC7I00Vw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fRVOKXAovK3xGJFC7I00Vw==</a>		

